

Juan Ceinos Talavera Utiel (1 de 2)
 Alcalde
 Fecha Firma: 05/11/2013
 HASH: 31D4adc59e65bc09e2f21258236e6e6c3

María del Rocío Sánchez Fernández (2 de 2)
 Secretaria - Interventora
 Fecha Firma: 05/11/2013
 HASH: 636b4e6990a9e35f0ba9cb1b56e4b6fa

BASES DE PRORROGA DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES TEMPORALES A TRAVÉS DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE APOYO AL EMPLEO 2012- 2013 (PROGRAMA DIPUALBA EMPLEO).

Primera.- Objeto de la convocatoria .- Por la presente se pretende la convocatoria pública de selección de personas desempleadas para su posterior contratación en el PLAN EXTRAORDINARIO DE APOYO AL EMPLEO, haciendo uso de la subvención aprobada para el Ayuntamiento de Madrigueras (AB) para el 2013.

Segunda.- Características de las plazas y contratos.- Los puestos a seleccionar serán cubiertos por 4 personas, que deben estar inscritos en la Oficina de Sepe como Demandantes de Empleo además de reunir las características que a continuación se expondrán.

PLAZAS OFERTADAS:

4 plazas de las cuales; 2 destinadas a Peón Servicios Múltiples y 2 para trabajos que a continuación se detallan:

PUESTO	TITULACIÓN Y/O EXPERIENCIA
1 Peón albañil	2 años de experiencia como peón en albañilería en los últimos 10 años.
1 Cuidador apoyo guardería	. Titulación Jardín Infancia y/o equivalente.

El solicitante solo podrá elegir un puesto a desarrollar de las tres categorías ofertadas (servicio múltiple, peón albañilería y apoyo guardería)

Los contratos serán laborales de duración determinada por tres meses a jornada completa.

Tercera.- Sistema de Selección.- el sistema de selección será a través de la valoración por la Comisión en función de las condiciones fijadas en las presentes bases.

Cuarta.- Requisitos de los Aspirantes.- para formar parte del procedimiento de selección de los trabajadores para el Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo 2013, será requisito que los aspirantes presente la solicitud de participación junto con la documentación que se requiere:

- Estar empadronado/a en el municipio de Madrigueras (AB) de forma interrumpida durante al menos dos año antes de la publicación de la convocatoria.

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

DECRETO
 Número: 2013-0205 Fecha: 05/11/2013



Cód. Validación: 3P5F6CCCEZ2RAsJGKL4NAH6ZHH | Verificación: http://madrigueras.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



AYUNTAMIENTO

DE MADRIGUERAS

- Estar inscritos en las oficinas del SEPE como demandante de empleo tanto en el momento de la selección como en la contratación, no habiendo cotizado más de 30 días en jornada completa, durante los últimos 6 meses.
- Tener menos de 65 años y más de 25 años, salvo que tengan cargas familiares.
- En ningún caso, podrán participar en este Plan de Empleo, más de una persona de la misma Unidad Familiar.
- No haber participado durante el año 2012-2013, en el Programa de Dipualba-empleo o en el 2013 en el Programa Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas o algún miembro de la misma Unidad Familiar.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, en caso que fuese necesario se solicitará acreditación.

Quinta: Presentación de Solicitudes:

- Las solicitudes se presentaran en las oficinas de registro del Excmo. Ayuntamiento de Madrigueras.
- **El plazo será desde el día 6 de noviembre al 13 de noviembre del 2013 (en horario de 12 a 14 horas)** De no disponer en ese momento de toda la documentación, tendrán un plazo de 2 días, es decir hasta el 15 de noviembre para aportar el resto de documentación, de no ser así quedarán automáticamente excluidos.

Sexta: Comisión de Selección.- estará formada por:

Presidente, Secretario y dos Vocales.

Séptima: Criterios de Baremación:

- Mayor antigüedad como demandante de empleo, según certificación de Oficina de Empleo, teniendo en cuenta la parte cuarta, punto 2, de estas baes.

NOTA ACLARATIVA:

- Tendrán prioridad las víctimas de violencia de género, acreditando dicha documentación (siempre que no hayan transcurrido más de 2 años).

Se considera Unidad Familiar, la formada por todos los miembros que conviven en una misma vivienda.

En igual de condiciones de baremación, tendrán prioridad las personas con discapacidad (cuya discapacidad sea compatible con el puesto de trabajo) y las mujeres con el límite máximo del porcentaje de desempleados de tales segmentos que existan en cada municipio.

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

DECRETO
Número: 2013-0205

Fecha: 05/11/2013



Cód. Verificación: 3P5F6CC0E2RA5JGK4NAI6ZHH | Verificación: <http://madrigueras.es/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Los solicitantes deben de cumplir todos los requisitos en el momento de la selección así como en el momento de su contratación.

Octava.- Documentación necesaria.-

- . Certificado de Convivencia (no tiene que coincidir con el empadronamiento)
- . Certificado de Empadronamiento.
- . Fotocopia de la Tarjeta de Inscripción como demandante de empleo en el SEPE

- . Vida laboral actualizada de la persona solicitante.
- . Certificado de reconocimiento de minusvalía del solicitante (en caso de tenerlo).
- . Contrato de trabajo donde se refleje la experiencia a acreditar (albañilería)
- . Titulación acreditativa como Jardín Infancia y/o titulación equivalente

NOTA ACLARATORIA.

Con las personas solicitantes que no hayan sido seleccionadas se confeccionará una Lista de Reserva. En el caso de que hay que suplir la baja de un trabajador/a, se procederá a sus sustitución de forma automática con las reservas realizadas en el proceso de selección, según el orden de puntuación.

Novena: Documentación necesaria.-

La selección de los trabajadores desempleados objeto de la presente convocatoria se registrará además de por lo establecido en las presentes bases, por lo dispuesto para el Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo, dentro del Programa Dipualba Empleo y publicado en Boletín Oficial de la Provincia el 18 de octubre de 2013.

Madrigueras a 29 de octubre de 2013.
EL ALCALDE/PRESIDENTE

Fdo. Juan Carlos Talavera Utiel

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DIPUALBA EMPLEO 2.012-2013

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE:

N.I.F/N.I.E	NOMBRE Y APELLIDOS	ESTAD
Nº MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	DOMICILIO	TELÉFONOS

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

Fecha: 05/11/2013

Número: 2013-0205



Cod. Validación: 3P5j6CC0E7R5A5J5K1L4N4R4H62HH1 Verificación: http://madrigueras.es/electronica/es/ plataforma esPublico Gestionar | Pagina 3 de 4

--	--	--

COMPROMISOS:

1. El solicitante declara que reúne todos los requisitos establecidos por la Comisión Local de Selección para participar en el Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo.
2. El Solicitante acepta el procedimiento, requisitos y prioridades establecidos por la Comisión Local de Selección para la selección de beneficiarios del Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo.
3. El solicitante se compromete a comunicar documentalmente las variaciones que se produzcan respecto a su situación personal y/o familiar, no pudiendo ser seleccionado mientras que no se actualicen dichos datos.

PUESTO	MARCA UNA CRUZ
SERVICIOS MULTIPLES	
ALBAÑILERÍA	
CUIDADOR (APOYO GUARDERÍA)	

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Fotocopia del D.N.I. o N.I.E. del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar.
- **Vida Laboral actualizada, del solicitante**
- Fotocopia de la Tarjeta actualizada de Inscripción como demandante de empleo en el SEPE
- Certificado de Convivencia (no tiene que coincidir con el de empadronamiento)
- Certificado de Empadronamiento.
- Contratos que acrediten trabajos de albañilería
- Titulación Jardín Infancia y/o equivalente

AUTORIZO: al Ayuntamiento de Madrigueras para que expida a mi nombre:

- Certificado de empadronamiento y convivencia.
- Certificado de bienes inmuebles con valor catastral de todos los miembros de la unidad familiar.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que:

- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndome en caso necesario a probar documentalmente los mismos.
- SI NO doy mi consentimiento para que la Administración local compruebe directamente los datos referidos a identidad, domicilio, información tributaria y sobre afiliación a la Seguridad Social (en caso de no dar el consentimiento se deberá presentar la documentación que acredite estas situaciones).
Estos datos se refieren tanto al solicitante de la ayuda como a la unidad familiar.

En.....a.....
de.....de 20...

Firma

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

DECRETO
 Número: 2013-0205 Fecha: 05/11/2013



Cód. Validación: 3P5F6CCQE2R5SUGK4NVAHEZHH | Verificación: http://madrigueras.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4